

# Boletín Oficial

## de la provincia de León

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700  
 oficina de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Sábado 22 de Julio de 1944

No se publica los domingos ni días festivos  
 Ejemplar corriente: 75 céntimos  
 Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Núm. 163

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.  
 b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.  
 c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.  
 b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

### Ministerio de Agricultura

#### SUBSECRETARIA

Servicio de Pósitos

#### EDICTO

Con fecha 15 de julio corriente, en uso de las facultades que me están conferidas por las disposiciones vigentes, he acordado nombrar Agente ejecutivo de todos los Pósitos de la provincia de León a D. Andrés Angel Mena Martínez, con residencia en la casa número 7 de la calle de Mateo Miguel Ayllón, Cuenca.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones y demás efectos,

Madrid, 19 de Julio de 1944.—El Subsecretario, P. D., R. Sebastián.

2529

### Administración provincial

### Diputación provincial de León

Arbitrio sobre producción de fuerza hidráulica

#### CIRCULAR

Transcurrido con exceso el plazo en periodo voluntario acordado por la Comisión Gestora provincial, para que los contribuyentes por el arbitrio provincial sobre producción de Fuerza Hidráulica, en esta provincia, pudieran hacer efectiva la cuota que se les asignó y cuya relación fué

publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de 29 de Marzo último; se pone en conocimiento de los que por tal concepto se hallan en descubierto, tanto del ejercicio corriente como de los anteriores, que, de conformidad con el artículo 4.º de la ordenanza para la exacción del citado arbitrio, a contar de esta fecha y durante el plazo de un mes habrán de satisfacer sus cuotas a los Secretarios de los Ayuntamientos, en cuyos Municipios radican los Saltos de Agua, con un 25 por 100 de recargo en la cuota correspondiente y terminado dicho plazo sin haberlo verificado, se procederá contra los morosos por la vía de apremio en la forma que determina el vigente Estatuto de recaudación.

León, 15 de Julio de 1944.—El Presidente, Uzquiza. 2534

### Distrito Minero de León

#### ANUNCIO

#### Cancelaciones

El Excmo. Sr. Gobernador Civil con fecha 6 del actual, ha decretado la cancelación del registro minero denominado *Delia Tercera* número 10.632, por no tener terreno franco a causa de superponerse a las concesiones *Ampliación a Sarita* número 9.713, *Olvidada* número 9.122 y *Tercera Olvidada* número 9.955.

El Excmo. Sr. Gobernador Civil con fecha 6 del actual, ha decretado la cancelación del Registro minero denominado *Casilda* número 10.645, por no tener terreno franco a causa de superponerse a las concesiones *Julia* número 4.942, *Trur* número 5.476 y *Amalia* número 4.885.

° ° °

El Excmo. Sr. Gobernador Civil con fecha 6 del actual, ha decretado la cancelación del Registro minero denominado *Segunda Demasia a Alfonso* número 10.421, por no tener terreno franco a causa de superponerse a las concesiones *Primera Demasia a Maria Consuelo* número 9.900.

° ° °

El Excmo. Sr. Gobernador Civil con fecha 6 del actual, ha decretado la cancelación del Registro minero denominado *Herminia* número 10.222, por no tener terreno franco a causa de superponerse a las concesiones *El Bravo* número 9.593.

° ° °

El Excmo. Sr. Gobernador Civil con fecha 6 del actual, ha decretado la cancelación del Registro minero denominado *Ampliación a Maria del Carmen* número 10.593, por no tener terreno franco a causa de superponerse a las concesiones *La Grande* número 8.498, *Yo siempre* número 8.396, *Abalino y Eladio* número 8.379 y *El Bravo* número 9.593.

El Excmo. Sr. Gobernador Civil con fecha 6 del actual, ha decretado la cancelación del Registro minero denominado *San Luis* núm. 10.018, por no tener terreno franco a causa de superponerse a las concesiones *El Bravo* núm. 9.593 y *La Grande* núm. 8.498.

El Excmo. Sr. Gobernador Civil con fecha 6 del actual, ha decretado la cancelación del Registro minero denominado *Matilde* núm. 10.044, por no tener terreno franco a causa de superponerse a las concesiones *Torquemada* núm. 9.826, *El Bravo* núm. 9.593 y *La Grande* núm. 8.448.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que contra estos Decretos pueden alzarse ante el Excmo. Sr. Ministro de Industria y Comercio dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación.

León, 7 de Julio de 1944.—El Inge- ro Jefe, Celso R. Arango.

2535

## Administración municipal

### Ayuntamiento de León

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN EN LAS SESIONES CELEBRADAS DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 1944

(Continuación)

*Sesión del día 15 de Mayo de 1944*

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Vega, con asistencia de los señores 1.º, 2.º, 3.º y 4.º Tenientes de Alcalde, se abrió la sesión a las 20,46.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando la Comisión enterada del estado de fondos y aprobándose varios pagos.

Son tomados los siguientes acuerdos: Donar una copa para un concurso del Frente de Juventudes; reapertura del crédito de 19.586,89 pesetas resto obras alumbrado Avenida José Antonio; hacerse cargo del pago de gastos incendio en La Bañeza, así como oficiar lamentando el siniestro; dotar de unos monos al Ordenanza de obras y Herrero municipal; elevar al Pleno el expediente sobre servicios de autobuses; fa-

cultar a la Comisión de Obras para redactar bases concurso artesano del Salón de Sesiones; cooperar con una carroza a las fiestas de San Fernando y contribuir a los gastos de las mismas, y que asista una representación del Ayuntamiento al traslado de los restos del P. Gilberto Blanco, así como oficiar a la Junta de Protección a la Mujer que su denuncia sobre espectáculos inmorales en Glorieta Jardín San Francisco, será atendida con instalación de luz y vigilancia, pues también preocupa este asunto al Ayuntamiento. También se acuerda designar una Comisión informadora sobre aspirantes a la plaza de Director de la Banda de Música municipal.

Se aprueban varios informes de la Comisión de Obras en diversas solicitudes para ejecución de éstas.

Se aprueba el presupuesto para la reparación y pintura de la escalera y planta principal del Consistorio, así como el de colocación de bordillo en macizo del Jardín de la Catedral, y para hacer cuatro en Condes de Sagasta.

La Comisión quedó enterada de los trabajos efectuados por el Laboratorio municipal durante el mes de Abril.

Se aprueban los informes en expedientes de prórroga de 1.ª clase de dos mozos.

Es desestimada una reclamación de D. Victor Alvarez, por una multa que le fué impuesta.

Se acuerda quede pendiente de resolución el asunto de urbanización y construcción en la calle particular de Mariano Andrés, y también la obligación de que el dueño de la fragua instalada en el local de don Eulogio Crespo, la disponga bajo la campana de captación cuando la utilice, y que ponga cielo raso en planta baja del edificio el dueño de éste.

También se acuerda oficiar a don Manuel Gutiérrez, para que ponga un perito al frente del tostador de café instalado en Ordoño II, cuyo trabajo será suspendido si no cumple esta orden.

Es nombrada una Comisión permanente de festejos compuesta por varios Gestores.

Se faculta a la Comisión de Obras para nombrar a un técnico que levante los planos de terrenos afecta-

dos por construcción colector carreteras Caballos y Zamora con aplicación contribuciones especiales, y se aprueba la distribución de las del alcantarillado en calle Ponferrada y Camino Peregrinos.

Se levantó la sesión a las 22,16.

*Sesión del día 22 de Mayo de 1944*

Bajo la Presidencia del Primer Teniente Alcalde D. Manuel Arriola, y con asistencia de los señores 3.º y 4.º Tenientes de Alcalde, se abrió la sesión a las 20,58.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando enterada la Comisión del estado de fondos y aprobándose varios pagos.

Se toman los siguientes acuerdos: Anular un recibo de D. Enrique Díez Moro, por impuesto acometida alcantarillado, por hallarse satisfecha la cantidad; restablecer la consignación de 3.344,77 pesetas para reparación de la Casa de España en Puente Castro; adjudicar a D. Gonzalo de Paz, la confección de 20 uniformes para el personal subalterno; conceder un anticipo reintegrable de dos meses a un funcionario; conceder autorización a D. Angel F. Feo para establecer taller de reparaciones eléctricas en Juan Medraza, 6; autorizar a D. Wildivaldo Ferradal para instalar un toldo en fachada de su establecimiento calle Burgo Nuevo; desestimar recurso formulado por D. Manuel Carro Sáenz, contra acuerdo del 1.º actual denegando petición sobre construcción de una caseta en parte Oeste de la Plaza de Abastos, y estimar acertada, elevándola al Ayuntamiento pleno, la propuesta de solicitantes a la plaza de Director de la Banda municipal de Música que presenta la Comisión designada al efecto.

Son aprobados los informes de la Comisión de Obras recaídos en varias instancias para ejecución de diversas obras a realizar por sus peticionarios.

Se levantó la sesión a las 21,53.

*Sesión del día 29 de Mayo de 1944*

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Vega Fernández, con asistencia de los señores 1.º y 2.º Tenientes de Alcalde, se abrió la sesión a las 20,47.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, enterándose la Corporación del estado de fondos y aprobándose varios pagos.

Son tomados los acuerdos siguientes: anular los recibos de inquilinatos de varios señores; agradecer la gratificación hecha por el Ayuntamiento de La Bañeza al personal de este servicio de Incendios por la extinción del ocurrido en aquella ciudad; comunicar al Gobernador civil que se procederá rápidamente al trámite de cesión de terrenos para el Colegio Mayor Universitario; facultar al Sr. Alcalde para designar los dos becarios que han de asistir al Curso de Verano en Oviedo; ampliar la concesión del donativo para arreglo sepulturas víctimas de Torre en 4.000 pesetas; aceptar la sugerencia formulada por el Excmo. Sr. Gobernador civil sobre conservación de la Cerca de la Arrabal; autorizar al «Laboratorio Syva» emplear en su marca comercial el escudo de León; acceder a la reclamación hecha por D. Cayetano García, contra el inquilinato respecto a la casa número 12 de Suero de Quiñones; adjudicar definitivamente la subasta obras alcantarillado calle Ponferrada y Camino Peregrinos a D. Julián Regueiras García; abonar 800 pesetas al Garage Alberto por reparaciones en un camión del Ayuntamiento; adquirir tres máquinas de escribir para las oficinas de esta Casa Consistorial; satisfacer 960 pesetas para material escolar; considerar inaceptable la tasación presentada por D.<sup>a</sup> Antonia y D.<sup>a</sup> Angela Hevia, sobre el solar para el Gobierno civil y que pase al Arquitecto municipal a los efectos prevenidos, y exponer al público por el plazo legal el suplemento de crédito importante 1.157.037,44 pesetas y elevarlo al Ayuntamiento pleno.

La Comisión quedó enterada del oficio del Colegio de Huérfanos de Ferroviarios, aceptando los terrenos cedidos para una Sucursal, en la Corredera, y agradeciendo tal cesión.

También quedó enterada la Comisión de la aprobación definitiva, acordada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, de la nueva tarifa referente al servicio de Transporte de Carnes al Mercado de Abastos y carnicerías.

Son aprobados los informes de la Comisión de Obras, recaídos en varias instancias en solicitud de diversas obras a realizar por los peticionarios.

Es aprobado el informe del Técnico Industrial en la instancia de D. César González, sobre funcionamiento de la fundición de D. Bernardo Rodríguez, en la Carretera de Asturias.

La Comisión quedó enterada del acta suscrita por varios propietarios de terrenos en la Calleja del Medul, reiterando su compromiso de dejar para vía pública la parte de terreno que a cada uno le corresponda.

Se acuerda que D. Waldo Merino presente el contrato de alquiler para resolver respecto a la rebaja que solicita de inquilinato.

Se levantó la sesión a las 21,43.  
2512

(Se continuará)

#### Ayuntamiento de Gordoncillo

Formado el repartimiento de usos y consumos del corriente año, sobre vinos, chacolis y sidras de todas clases, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días hábiles, a fin de que los contribuyentes en él comprendidos, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Gordoncillo, 15 de Julio de 1944.—  
El Alcalde, Melecio Pastrana. 2518

#### Ayuntamiento de Villademor de la Vega

No habiendo comparecido en este Ayuntamiento al acto de clasificación y declaración de soldados pertenecientes al reemplazo de 1945, el mozo Manuel Macías Amuedo, hijo de Eulogio y de Rosa, por el presente se le notifica que se le instruye expediente de prófugo, conforme a lo prevenido en el artículo 151 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Villademor de la Vega, 19 de Julio de 1944.—El Alcalde, Aquilino Borego. 2515

#### Ayuntamiento de Quintana y Congosto

El Ayuntamiento pleno, en sesión del día 16 del actual, aprobó el pliego de condiciones para la subasta pública relativa a la venta de la Casa Consistorial y sus dependencias y huerto anejo, por ser inútil para el servicio a que se viene destinando, y a tenor de lo dispuesto en

el vigente Reglamento sobre contratación de obras y servicios municipales, se hace público que las reclamaciones que se produzcan deberán presentarse ante la Corporación municipal, dentro del plazo de diez días, contaderos desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; en la inteligencia de que, pasado dicho plazo, no será admitida ninguna de las que se formulen.

Quintana y Congosto, a 17 de Julio de 1944.—El Alcalde, Venancio Aldonza. 2502

#### Ayuntamiento de Roperuelos del Páramo

Designados que fueron los Vocales natos de las diferentes Comisiones de evaluación del Repartimiento General de Utilidades para el año 1944, se hallan las listas de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de ocho días, a los efectos de oír reclamaciones.

Formado el padrón de contribuyentes sujetos al impuesto de usos y consumos sobre vinos, sidras y chacolis, para el corriente año, queda expuesto al público por término de ocho días, en la Secretaría municipal, para oír reclamaciones que sean justas.

Pasado dicho plazo, no serán admitidas las que se presentaren.

Roperuelos del Páramo, 17 de Julio de 1944.—El Alcalde, Victoriano Fernández. 2520

#### Ayuntamiento de Vegaquemada

Por el presente, se hace saber para general conocimiento, que la Corporación municipal de este Ayuntamiento, en sesión de 8 de los corrientes, visto el informe favorable de la Comisión de Policía Urbana y Rural, y el Plano de Alineación por la misma formado, para la declaración de sobrantes de vía pública en el pueblo de Mata de la Riva, de varias parcelas de terreno susceptible de edificación, acordó, en principio, declararlas sobrantes de vía pública, a cuyo efecto se anuncia al público por el plazo de quince días, durante los cuales y los quince siguientes, pueda ser examinado dicho plano y tasación, y presentarse contra el

mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Vegaquemada, 12 de Julio de 1944.—El Alcalde, Lope Castro. 2519

*Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo*

No habiendo comparecido en este Ayuntamiento al acto de la clasificación y declaración de soldados, los mozos que al final se citan, se les notifica por el presente anuncio, ya que se desconoce su actual paradero, que se les instruye el correspondiente expediente de prófugo, conforme a lo prevenido en el artículo 151 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Villarejo de Orbigo, 17 de Julio de 1944.—El Alcalde, (ilegible).

*Mozos que se citan*

Gumersindo Rubio Prieto, hijo de Miguel y de Sara.

Víctor Manuel Torre Peñalosa, de Manuel y Margarita.

Gerardo Varela Vicente, de Teodoro y Amparo. 2516

## Administración de Justicia

*Juzgado municipal de León*

Don Jesús Gil Sanz, Abogado, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas celebrado en este Juzgado, seguido con el número de orden 157 del año actual, por estafa a la Compañía de la RENFE, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a once de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, el señor don Lisandro Alonso Llamazares, Juez municipal accidental de la misma, visto el precedente juicio de faltas contra Alfredo Martínez Fernández, cuyas demás circunstancias personales ya constan en autos por estafa a la Compañía de la RENFE, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Alfredo Martínez Fernández, a la pena de quince días de arresto menor, indemnización de treinta y una pesetas para la Compañía de la RENFE, y al pago de las costas del presente juicio.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Lisandro Alonso.—Rubricado.»

Fué publicado en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al condenado Alfredo Martínez Fernández, que se halla en ignorado paradero, expido y firmo el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el visto bueno del Sr. Juez, que sello con el del Juzgado, en León, a doce de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Jesús Gil.—V.º B.º: El Juez municipal accidental, Lisandro Alonso Llamazares. 2495

*Requisitorias*

Vales, José, cuyo segundo apellido se ignora, de 60 años de edad, casado, carpintero, hijo de Ramón y Teresa, natural de Santiago de Compostela, y que se supone debe residir por Veguellina de Orbigo o Astorga, estatura un metro sesenta centímetros, grueso, moreno, ojos castaños, que tiene un hijo llamado Francisco, residente en Sahagún de Campos, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia, con objeto de ser oído, como denunciado, en sumario que se le sigue con el número 163 de 1943, por estafa a la casa Hoptiyuelo, e ingresar en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no comparece.

Dado en Palencia, a trece de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Secretario, P. A., (ilegible). 2497

Boix Altamira, José, de 34 años, casado, industrial, hijo de Natalio y Antonia, natural de Sabadell, vecino de León, Presa los Cantos 3, hoy en ignorado paradero y domicilio, incurso en los números 1.º y 3.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en este Juzgado de Instrucción en término de diez días al objeto de constituirse en prisión contra el mismo decretada en sumario núm. 278-1943 por hurto de harina y practicar diligencias, apercibiéndole que si no comparece será declarado rebelde y le pararán los demás perjuicio a que hubiere lugar.

Ruego a las Autoridades y ordeno

a la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho sujeto y su ingreso en prisión a disposición de este Juzgado si fuese habido.

León, once de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Agustín B. Puente.—El Secretario Judicial, Valentín Fernández. 2480

Ares Pérez, Abel, natural de Toral de los Vados, (León), de estado soltero, profesión jornalero, de 33 años de edad, de estatura muy alta, fuerte, moreno, pelo rizado, peinado hacia atrás, cejas al pelo, boca y nariz regular y ojos oscuros, procesado por el delito de agresión a Fuerza Pública, en causa sumarísima número 629-43, comparecerá en el término de quince días ante el Coronel de Caballería, D. José Morales Arboleya Juez instructor del Juzgado Militar Eventual de esta Plaza de León, sito en la Avenida del General Sanjurjo número 2, entresuelo, previniéndole que de no presentarse en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.

León, 17 de Julio de 1944.—El Coronel Juez instructor, José Morales. 2511.

García Dueñas, Enrique Jesús, hijo de Celedonio y Josefa, de 23 años, natural de Benavides de Orbigo, soltero, domiciliada últimamente en dicha localidad y

López Prieto, Francisco Javier, de 29 años, hijo de Anselmo y de Isabel, natural de Benavides de Orbigo, domiciliado últimamente en dicha localidad, procesados en causa número 237-44, comparecerán ante el Juzgado Militar Eventual de la Plaza de León en el término de ocho días a partir de la fecha en que se publique esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y prensa local.

Se les advierte que de no efectuarlo serán declarados rebeldes, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 663 y 664 del Código de Justicia Militar.

León, 19 de Julio de 1944.—El Secretario, Blas López. 2521